

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifairó de les Valls

2024/05421 *Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso - administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

ESTADO DE GASTOS 2024	
CAPÍTULO I	576.795,00
CAPÍTULO II	640.689,56
CAPÍTULO III	4.000,00
CAPÍTULO IV	104.565,00
CAPÍTULO V	0,00
CAPÍTULO VI	262.038,28
CAPÍTULO VII	0,00
CAPÍTULO VIII	0,00
CAPÍTULO IX	0,00
GASTOS CORRIENTES	1.326.049,56
GASTOS DE CAPITAL	262.038,28
TOTAL	1.588.087,84

ESTADO DE INGRESOS 2024	
CAPÍTULO I	504.000,00
CAPÍTULO II	9.000,00
CAPÍTULO III	86.200,00
CAPÍTULO IV	768.170,00
CAPÍTULO V	7.000,00
CAPÍTULO VI	0,00



CAPÍTULO VII	213.717,84
CAPÍTULO VIII	0,00
CAPÍTULO IX	0,00
INGRESOS CORRIENTES	1.374.370,00
INGRESOS DE CAPITAL	213.717,84
TOTAL	1.588.087,84

Benifairó de les Valls, a 22 de abril de 2024. —El alcalde, Antonio Enrique Sanfrancisco Meseguer.

